

## La brecha de la desigualdad

<http://www.revistaelobservador.com/opinion/69-mascaron-de-proa/14533-la-brecha-de-la-desigualdad>

En este año, la celebración del 8 de marzo de 2019 congrega una multitud de celebraciones y reivindicaciones. Por primera vez, también muy probablemente, se contraprograma desde las derechas con la des-celebración o se propugnan las ocurrencias más pintorescas y descerebradas para no perder la oportunidad de conectar, aunque sea por los pelos, con el electorado femenino. Entre las anécdotas de la jornada se contará con variantes del feminismo que son todo lo contrario de feminismo, o edulcoradas versiones del machismo político del sistema social patriarcal que quedarán registradas en el catálogo de horrores; esos que aún atascan nuestra democracia y nuestra economía con tufo de rancio conservadurismo. Aunque la lucha por los derechos está relanzada, no hay que bajar la guardia: Atravesamos una crisis de valores, y de verdad, con profusión de noticias falsas sobre los principios con los que identificarlos. También tenemos una triple convocatoria electoral en ciernes y es el momento de expresar con el voto nuestra apuesta por la igualdad aquí y ahora.

No podemos temer al futuro, porque hoy nos enfrentamos con la mayor energía política y social a la violencia estructural contra las mujeres. El desarrollo de las políticas de igualdad y la denuncia de los abusos tienen una aceleración vertiginosa. Estamos en el contexto mundial del empuje simultáneo y global, que ya fue visible en las marchas de enero en EEUU y, también, en el gran impacto que significó, en 2018, la celebración del Día de las Mujeres en todo el mundo.

Nuestras idiosincrasias particulares, - entre las que caben desde los inventos retro-liberales del TBO hasta los evidentes proto-machismos de manual -, no empañarán la huelga y las movilizaciones masivas de mujeres, porque estamos en el siglo XXI y la revolución feminista ha adquirido una condición irreversible de fortaleza y unidad; digan lo que digan los retrógrados representantes contemporáneos de los dinosaurios. La ONU Hábitat reclama medidas de igualdad en la Agenda Urbana 2030 y hoy mismo se difunde un manifiesto en forma de decálogo sobre el Derecho a la Ciudad de las Mujeres<sup>1</sup>, que remarca en su primer apartado la necesidad de "Una CIUDAD que adopte todas las medidas necesarias -normativas, urbanísticas, económicas y sociales- contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas en todas sus formas, asegurando el pleno desarrollo personal de las mujeres y las niñas, garantizando su igualdad en el ejercicio y la realización de sus derechos ciudadanos, especialmente los de mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidades..."

Los datos referidos a Málaga nos dicen que estamos ante una realidad bien distinta a la que proclaman los eufemismos de la "ciudad inteligente". No lo plantea cualquier indocumentado. Según el colectivo de técnicos de Hacienda (Gestha) de la Agencia Tributaria, "Gestha dice que hay 139.000 mujeres con rentas anuales del trabajo inferiores al salario mínimo". En la tercera edición de su informe "Brecha salarial y techo de cristal", difundido por el diario la Opinión de Málaga, se añade que "Casi la mitad de las trabajadoras de Málaga presenta ingresos por debajo del salario mínimo"<sup>2</sup>. El 47% de las mujeres de la provincia están por debajo de este nivel. También se afirma que, al ritmo que vamos, tardaremos 87 años en que estos ingresos sean equiparables.

Málaga es una ciudad desigual. La responsabilidad es de muchos. Pero el Ayuntamiento tiene más trabajo por hacer del que se cree, contra la precariedad, las brechas de género y las desigualdades. Sin negar los avances que se han logrado, - por ejemplo en movilidad y acceso -, las brechas urbanas siguen siendo flagrantes en la "ciudad de los museos", aún siendo el destino preferente del "turismo

<sup>1</sup> El Derecho a la Ciudad de las Mujeres. Manifiesto. Coordination - UNI Gender Hub. UN Habitat University Network Initiative

<sup>2</sup> RODRIGUEZ, José Vicente. La Opinión de Málaga. 6/3/2019

<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2019/03/06/mitad-trabajadoras-malaga-presenta-ingresos/1072425.html>

cultural" y en tantas otras cuestiones de la vida urbana, el organigrama municipal y la participación pública. La perspectiva global se pierde por los vericuetos burocráticos, sumada a la falta de visión de un gobierno municipal patriarcal y trasnochado. Con las "ilusiones ópticas" y la propaganda se distrae la realidad. Es justo ahora, después de lo que se ha conculcado tanto el derecho a la ciudad de todos, y se ha desahuciado a los más vulnerables, a los más débiles; ahora cuando ha aumentado la pobreza infantil y la energética. Sin embargo, la gentrificación, la pobreza y la precariedad, - no sólo laboral -, afectan mucho más a las mujeres que a los hombres porque, además, son éstos quiénes rigen las áreas decisorias, enfocando los presupuestos hacia dónde mejor les parece, que no suele ser la visión de género, a la vista la desigualdad latente que crece en las rentas medias por barrios y distritos<sup>3</sup>. Según la información disponible, incluso del propio ayuntamiento, las brechas en los sectores punteros del turismo, la tecnología y la cultura bastarían para explicar carencias y discriminaciones, más o menos visibles o invisibles, en sectores como urbanismo, equipamientos y vivienda. No se trata de cualquier otro sitio, sino precisamente de nuestra ciudad.

De manera que el momento, la fecha y la forma de la celebración son oportunos para que Málaga se lance a la calle por la igualdad en este 8 de marzo y en las elecciones que vendrán en abril y mayo aquí y en toda España. Nadie puede quedarse al margen de esta reivindicación porque la igualdad nos interesa a todos, pero no todos la defendemos por igual. Las mujeres señalan un camino que va tomando cuerpo en torno a un desafío mundial contra la pobreza y la exclusión, que son la otra cara de la desigualdad. Trabajar desde las ciudades contra las brechas urbanas de género no sólo es una propuesta feminista. Se trata de una obligación de la humanidad, como bien señala la ONU y como tan acertadamente nos están enseñando las mujeres desde hace más de un siglo. Que esta convocatoria de 2019 sea un gran éxito es un anhelo compartido. ¡Adelante!

Carlos Hernández Pezzi  
arquitecto  
7 de marzo de 2019

---

<sup>3</sup> [https://www.malagahoy.es/malaga/economia-districtos-Malaga-renta-media-disponible\\_0\\_1319568529.html](https://www.malagahoy.es/malaga/economia-districtos-Malaga-renta-media-disponible_0_1319568529.html)



## Global Platform for the Right to the City Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad Plateforme Globale pour le Droit à la Ville

### El Derecho a la Ciudad de las Mujeres

#### Manifiesto

1. Una CIUDAD que adopte todas las medidas necesarias -normativas, urbanísticas, económicas y sociales- contra **la discriminación** hacia las mujeres y las niñas en todas sus formas, asegurando el pleno desarrollo personal de las mujeres y las niñas, garantizando su **igualdad** en el ejercicio y la realización de sus derechos ciudadanos, especialmente los de mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidades, afrodescendientes, indígenas, desplazadas, migrantes, mestizas, LGBTIQ y con discapacidades, entre otras.
2. Una CIUDAD que garantice la paridad en la **participación política** plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, social, cultural, económica y pública, fortaleciendo sus voces y creando espacios y recursos para la agenda de las mujeres.
3. Una CIUDAD **libre de violencias** -física, psicológica, material o simbólica- contra las mujeres en el ámbito público y privado, que asegure el uso y disfrute seguro de los espacios públicos y los bienes comunes y garantice la libertad de movimiento. Una CIUDAD donde el miedo no sea un límite a sus libertades.
4. Una CIUDAD que garantice **el acceso a una vivienda** adecuada, la seguridad de la tenencia, la titularidad de la propiedad para las mujeres, los derechos de herencia, el acceso a agua potable, el saneamiento y la higiene, en particular de las mujeres únicas responsables de sus hogares y familias.
5. Una CIUDAD que reconozca, valore y redistribuya **el trabajo de cuidado** de personas dependientes y comunitario, que es asumido principalmente por las mujeres. El cuidado debe ser una responsabilidad pública y social, por sobre lo individual, a desarrollar por todas las personas e incluidas y presupuestadas en las políticas públicas.
6. Una CIUDAD que garantice el acceso equitativo y asequible de las mujeres a **los bienes, servicios públicos y oportunidades que brindan las ciudades**, que incorporen las necesidades de las mujeres, con especial atención al cuidado de la infancia, las personas mayores y discapacitadas dependientes. Tales como: servicios de cuidado para la infancia, servicios de salud, transporte público de calidad que responda a las necesidades de movilidad de las mujeres, alumbrado público decente, instalaciones sanitarias funcionales, lugar e infraestructuras de trabajo decente para las trabajadoras informales que son mayoría de mujeres, así como oportunidades culturales para las mujeres, en especial las jóvenes.
7. Una CIUDAD que promueva la **autonomía económica** de las mujeres, garantizando la igualdad en el empleo, la dignidad y la misma remuneración para todos y todas en igualdad de condiciones, el reconocimiento del trabajo informal de las mujeres, fuente decisiva de ingresos en las ciudades. Una CIUDAD que cambie las **relaciones de poder** entre hombres y mujeres, familias, mercado y Estado, transformando la ciudad según las necesidades individuales y colectivas de las mujeres y asegurando el derecho de las mujeres a decidir sobre su **propio cuerpo**.
8. Una CIUDAD donde las mujeres tengan una voz activa y decisiva en el **proceso de planificación, diseño, producción, uso y ocupación** del espacio urbano. Donde el proceso de planificación urbana coloque en el centro de las agendas las desigualdades, las necesidades, usos y deseos de la diversidad de las personas, no omitiendo a las mujeres y otras identidades.
9. Una CIUDAD que tenga en cuenta la diversidad de las mujeres, transversalizadas por diferencias de edad, capacidades físicas, origen, nacionalidad, etnia, religión, raza, condición económica, orientación sexual, religiosa o política. Una CIUDAD que garantice los vínculos **e identidades comunitarias**, fomentando las relaciones sociales y el intercambio cultural, sin discriminaciones hacia las mujeres debido a costumbres, tradiciones o prácticas sociales.
10. Una CIUDAD que **elimine las desigualdades sociales, económicas y de género entre lo rural y urbano**, que ponga en valor las formas de producción agropecuarias campesinas y la agricultura urbana, centrales a la vida urbana. Una Ciudad que promueva la igualdad de género en el acceso al crédito y la comercialización de productos, que promueva y defienda el medio ambiente y la vida. Una ciudad que reconozca la decisiva vinculación entre lo rural y lo urbano.